



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Santiago de Cali, octubre 25 del 2024

Doctor (a)
LUZ MONICA NARANJO JARAMILLO
Asistente Fiscal
FISCALIA 60 LOCAL DE CALI

ASUNTO NOTIFICACIÓN DICTAMEN
EXPEDIENTE 760016099165202284295

Mediante este escrito, se remite el dictamen número **16202405587** de fecha 24 de octubre del año 2024, proferido por esta Junta Regional, a nombre del señor (a) **EDGAR BALDRICH MINA**, identificado (a) con documento de identidad número **1143959075**, para su notificación, conforme a lo preceptuado en el parágrafo del artículo 2.2.5.1.39 del Decreto 1072 de 2015; en el que se lee:

“...En los casos en los que la solicitud de dictamen sea realizada a través de la inspección de trabajo del Ministerio del Trabajo, autoridades judiciales o administrativas, actuando como peritos las Juntas de Calificación de Invalidez, la notificación o comunicación según sea el caso se surtirá en sus respectivos despachos. Para tal efecto, **la junta remitirá solamente el dictamen a dichas entidades, las cuales se encargarán de la notificación o comunicación según sea el caso de conformidad con lo establecido en este artículo**, posteriormente, el inspector de trabajo deberá devolver debidamente notificado el dictamen...” **(Negrilla fuera del texto).**

Y lo preceptuado en el Capítulo III, numeral 1 de la resolución 2050 del 16 de junio de 2022; en el que se lee:

“...Las juntas de calificación de invalidez sólo podrán realizar ampliaciones o aclaraciones de los dictámenes emitidos a solicitud de la autoridad judicial, aplicando para el efecto, **las disposiciones del Código General del Proceso, o norma que lo modifique, adicione o sustituya...**” **(Negrilla fuera del texto).**

Atentamente,

JULIETA BARCO LLANOS
Abogada – Miembro Principal - Sala N° 2

COPIA: EDGAR BALDRICH MINA
EXPEDIENTE